

977

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OPCIÓN

SERPAR - LIMA  
ASPECTO LEGAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA TÉCNICA

16 DIC 2009

RECIBIDO

Firma: SERPAR LIMA  
Servicio de Parques de Lima

Hora: 16/12/09

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

RECIBIDO

Hora: 16/12/09

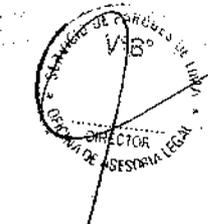
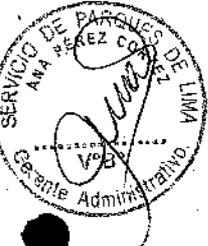
DRSO

16/12/09

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 217 -2009**

Lima, 09 de Diciembre de 2009

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**



Visto el informe N° 676-2009/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima, solicitando la aprobación del expediente técnico actualizado al mes de Noviembre de la obra “Asfaltado en Senderos – Imprevistos” en el Parque Zonal Manco Cápac, en el distrito de Carabayllo.

**CONSIDERANDO:**

Que SERPAR – LIMA, es un Organismo descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Económica Técnica y Administrativa.

Que, SERPAR LIMA, tiene a su cargo el planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento, organización, administración y promoción de los parques zonales, con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio ambiente de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 758

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 306 del 21.07.08 se aprueba el clasificador institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2009, el cual considera a SERPAR LIMA como Centro de Costos de Inversiones Municipales MML con código N° 14009.

Que, según el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo 1017 del 03-06-2008, se dispone que para el caso de ejecución de obras la Entidad deberá contar previo a la convocatoria de proceso de selección correspondiente, con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la misma, y el expediente técnico aprobado.

Que, según el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF del 31-12-2008, para la aprobación del expediente de contratación se adjuntara el expediente técnico respectivo y la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Publica.

Que, el proyecto “Construcción de Servicios Recreacionales Complementarios en el Parque Zonal Manco Cápac”, en el distrito de Carabayllo, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con el Código SNIP 106348, y cuenta con la declaratoria de viabilidad correspondiente, otorgada por la Oficina de Programación de Inversiones – OPI de la Municipalidad de Lima, según Informe Técnico N° 004-2009-MML/PGR/LMS/SGRPP-OPI.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Metropolitano de Lima N° 071 del 19-02-09, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha incorporado en su Plan de Acción y Presupuesto Municipal 2009, el proyecto de “Construcción de Servicios Recreacionales Complementarios en el Parque Zonal Manco Cápac”, en el distrito de Carabayllo, cuyo costo de inversión total asciende a S/.8’661,094.00 nuevos soles.

Que mediante informe de visto, la Gerencia Técnica informa que es necesario actualizar al mes de Noviembre el Expediente técnico denominado "Asfaltado en Senderos-Imprevistos" el cual fue aprobado con Resolución de Gerencia General N° 080 del 04 de Mayo del pte. Año y cuyo Expediente Técnico actualizado asciende a la suma de S/.177,779.70 nuevos soles.

De conformidad con el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias Decreto Supremo 021-2009-EF, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758.

Con las visaciones de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia de Administración.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico denominado "ASFALTADO EN SENDEROS-IMPREVISTOS", correspondiente al Proyecto "Construcción de Servicios Recreacionales Complementarios en el Parque Zonal Manco Cápac", en el distrito de Carabayllo, Provincia de Lima por un total de S/. 177,779.70 nuevos soles (Ciento setenta y siete mil, setecientos setenta y nueve con 70/100 Nuevos Soles) cuyo presupuesto actualizado corresponde al mes de Noviembre del pte. Año.

**ARTICULO TERCERO.- DELEGAR**, a la Gerencia de Administración la aprobación de las bases que regirán el presente Proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación Menor Cuantía del Proyecto "Construcción de Servicios Recreacionales Complementarios en el Parque Manco Cápac" en el distrito de Carabayllo.

**ARTICULO CUARTO.- DELEGAR** a la Gerencia de Administración la aprobación del expedientes de contratación para el presente proceso de selección para la ejecución de obras bajo la modalidad de Adjudicación Menor Cuantía de la Obra denominada "ASFALTADO EN SENDEROS-IMPREVISTOS" en el Parque Zonal Manco Cápac, en el distrito de Carabayllo, conforme a lo señalado en los dispositivos legales vigentes.

**ARTICULO QUINTO.-** La Gerencia Técnica a través de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, será la unidad orgánica encargada de efectuar la Supervisión Técnica de las Obras.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° ..... **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

A: *[Handwritten Signature]*

Para Conformación y fines cumplidos

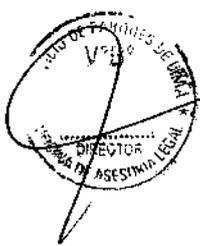
Transcripción N° *[Handwritten]*

N° *[Handwritten]* de fecha *[Handwritten]*

89 DIC 2009

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*  
**JORGE HURTADO HERRERA**  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INFORME N° 676-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML

SERVICIO DE PARQUES  
Municipalidad Metropolitana de  
Unidad de Trámite Documental

30 NOV. 2009

N° EXP

HORA

A : DR. JORGE HURTADO HERRERA  
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : APROBACION EXPEDIENTE TECNICO "ASFALTADO EN  
SENDEROS" EN EL PARQUE MANCO CÁPAC.

REF : R.G.G. N° 080-04/05/09

FECHA : Lima, 30 de Noviembre del 2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el Expediente Técnico de la Obra denominada "Asfaltado en Senderos Imprevistos", del Parque Zonal Manco Cápac, la cual fue aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 080 del 04 de Mayo del 2009, y cuyo Presupuesto referencial ha sido actualizado, para efectos de la convocatoria correspondiente..

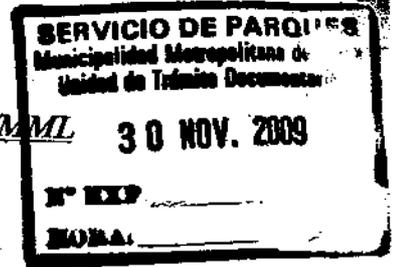
Por lo que se remite a su Despacho el expediente Técnico referido debidamente actualizado por la División de Proyectos y Supervisión de Obras al mes de Noviembre del 2009, para su aprobación correspondiente..

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

  
-----  
ING. MANUEL PRIVAT PEREZ  
GERENTE  
GERENCIA TÉCNICA  
SERVICIOS DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MPP/mpb



INFORME N° 676-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/ML

A : DR. JORGE HURTADO HERRERA  
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : APROBACION EXPEDIENTE TECNICO "ASFALTADO EN  
SENDEROS" EN EL PARQUE MANCO CAPAC.

REF : R.G.G. N° 080-04/05/09

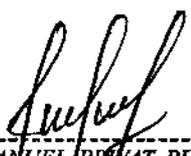
FECHA : Lima, 30 de Noviembre del 2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el Expediente Técnico de la Obra denominada "Asfaltado en Senderos-Imprevistos", del Parque Zonal Manco Cápac, la cual fue aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 080 del 04 de Mayo del 2009, y cuyo Presupuesto referencial ha sido actualizado, para efectos de la convocatoria correspondiente..

Por lo que se remite a su Despacho el expediente Técnico referido debidamente actualizado por la División de Proyectos y Supervisión de Obras al mes de Noviembre del 2009, para su aprobación correspondiente..

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

  
-----  
ING. MANUEL PRIVAT PEREZ  
GERENTE  
GERENCIA TÉCNICA  
SERVICIOS DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MPP/mpb